

San Miguel de Tucumán, 2 7 MAR 2023

VISTO el Referente 1/2022 del Expediente Nº 33057/2019 por el cual la Dirección del Instituto Técnico de Aguilares, mediante Resolución Interna Nº 073/022 solicita la designación del Profesor CARLOS DANIEL ZELARAYÁN, en un cargo DOC 1 de la asignatura "Taller I- Hojalatería" del Ciclo de Orientación, a partir del 1 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que el Profesor CARLOS DANIEL ZELARAYÁN se encontraba designado por Resolución Rectoral Nº 1693/2021 como Docente Interino en un cargo DOC de la asignatura "Taller I- Hojalatería" del Ciclo de Orientación durante el período lectivo 2021.

Que se ofrece el cargo al Profesor CARLOS DANIEL ZELARAYÁN, quien

aceptó. Que por Expediente Nº 33043/2021 fue sustanciado el llamado a Concurso del cargo DOC 1 de la asignatura Taller I- Hojalatería del Ciclo de Orientación y cuenta con Resolución Rectoral Nº 1936/2022 de fecha 20 de diciembre del 2022.

Que a fojas 7 la Dirección de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar los servicios prestados por el Profesor CARLOS DANIEL ZELARAYÁN, D.N.I Nº: 28.597.891, como Docente Interino en un cargo DOC 1 para la asignatura "Taller I- Hojalatería" del Ciclo de Orientación del Instituto Técnico de Aguilares, a partir del 1 de abril 2022 y hasta el 20 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demandó lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico de Aguilares.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico de Aguilares

RESOLUCIÓN №0219

AE

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán

JOSE PAGANI RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN